

Septiembre de 2025

Dr. Javier Oswaldo Uscategui Ávila

Juez Cuarto Contencioso Administrativo De Pasto

E. S. D.

Medio De Control: Reparación Directa

Proceso: 520013333004-2021-00192-00

Demandante: Jaime Amilcar Jaramillo y Otros

Demandado: Agencia Nacional De Infraestructura "Ani" y otros

Asunto: Memorial allega pruebas.

Juan Antonio Barrero Berardinelli, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.800.591, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 123.437 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado de la **Concesionaria Vial Unión Del Sur S.A.S.**, con NIT No. 900.880.846 – 3 conforme a sustitución de poder remitida a este Despacho, me permito APORTAR las documentales requeridas en audiencia inicial celebrada el pasado 20 de agosto de 2025 ante este despacho.

En ese sentido, se aportan los siguientes documentos:

1. Copia escaneada en formato PDF del Contrato de concesión 4G, para la doble calzada Rumichaca Pasto, suscrito entre LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI y LA CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, vigente a fecha 25 de enero de 2019.



2. Copia escaneada en formato PDF del contrato de construcción y/o Ejecución de obra suscrita para la doble calzada Rumichaca–Pasto, suscrito entre LA CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S., con la CONSTRUCTORA SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S A S.
3. Plan de Manejo de Tránsito de la vía concesionada de la Unidad Funcional 5.
4. No objeción al Plan de Manejo de Tránsito.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

I. Notificaciones

Mi representada, la Sociedad Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., recibe notificaciones a través de los siguientes correos electrónicos: aortega@uniondelsur.co

El suscrito recibe notificaciones a través del correo electrónico: juanbarrero@hotmail.com y bbestudiolegal@gmail.com.

Cordialmente,



Juan Antonio Barrero Berardinelli
C.C. No. 79.800.591
T.P. No. 123.437 del C.S la J.

